



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN EFECTIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL POA DEL AÑO 2025 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLACAO.

En la ciudad de Cuenca, a los 09 días del mes de marzo de 2026, intervienen en la celebración de la presente Acta de Terminación y Liquidación del **"CONVENIO PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN EFECTIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL POA DEL AÑO 2025 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLACAO"**, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llacao, en adelante **"GAD Parroquial Rural de Llacao"** debidamente representado por el Arq. Walter Leonardo Quito Peralta, en calidad de Presidente; y, por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, en adelante **"GAD Municipal del cantón Cuenca"** representado por la Mgst. Mónica Catalina Vargas Guerrero, en calidad de Directora General de Participación y Gobernabilidad, y; delegada del Sr. Alcalde Dr. Cristian Eduardo Zamora Matute Ph. D., conforme la **Resolución de Delegación N° SG-249-2023** de fecha 10 de noviembre de 2023; comparece también la Ing. Com. Ximena Augusta Cañizares Auquilla, servidora de la Dirección General de Participación y Gobernabilidad del GAD Municipal del cantón Cuenca; en calidad de administradora del mencionado convenio, con el objeto de suscribir el presente documento, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. El GAD Parroquial Rural de Llacao y el GAD Municipal del cantón Cuenca, a los 14 días del mes de agosto de 2025, firmaron el **"CONVENIO PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN EFECTIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL POA DEL AÑO 2025 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLACAO"**; instrumento que tuvo como objeto: El fortalecimiento y apoyo al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llacao a través de la asignación y transferencia de recursos provenientes del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, que permita fortalecer la ejecución efectiva de los presupuestos participativos rurales enmarcado en la *"Ordenanza que Regula la Transferencia de Recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Cuenca para la Ejecución de los Presupuestos Participativos"*.
- 1.2. La firma del convenio referido se sustentó en el informe de factibilidad emitido por la Dirección General de Participación y Gobernabilidad, constante en el oficio Nro. DGPG-1799-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, posterior se atendió la solicitud realizada por el Arq. Walter Leonardo Quito Peralta, Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Llacao, constante en el oficio Nro. PRES-0224-2025-GAD-LLACAO, de fecha 12 de noviembre de 2025 y se realizó la primera reforma al informe de factibilidad mediante oficio Nro. DGPG-2678-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025 suscrito por la Directora General de Participación y Gobernabilidad. Así también se atiende la solicitud realizada por el Arq. Walter Leonardo Quito Peralta, Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Llacao, constante en el oficio Nro. PRES-0013-2026-GAD-LLACAO, de fecha 13 de febrero de 2026 y se realizó la segunda reforma al informe de factibilidad mediante oficio Nro. DGPG-0436-2026 de fecha 20 de febrero de 2026 suscrito por la Directora General de Participación y Gobernabilidad.
- 1.3. El mencionado convenio estableció en su **CLÁUSULA QUINTA** el plazo de ejecución, fijando como fecha de terminación del mismo el 31 de diciembre del 2025, adicional se otorgó **54 días plazo** en virtud de la Disposición Transitoria Cuarta de la *"Reforma a la Ordenanza que Regula la Transferencia de Recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Cuenca para la Ejecución de los Presupuestos Participativos, que amplía el plazo de*



*los planes, programas, proyectos y obras priorizadas para el Plan Operativo Anual (POA) 2025 por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales", mediante la **adenda modificatoria de plazo** suscrita el 23 de enero de 2026, con lo que el plazo se extendió hasta el **23 de febrero de 2026.***

- 1.4. Mediante oficio Nro. DGFISC-0613-2026 de fecha 27 de febrero de 2026, el Arq. Diógenes Germán León Palomeque, servidor de la Dirección General de Fiscalización del GAD Municipal del cantón Cuenca, en calidad de supervisor del convenio de presupuesto participativo correspondiente al POA 2025 notificó al Ing. Jairo Larriva Flores Director General de Fiscalización con el contenido del "Informe Final de Justificación" de la ejecución del presupuesto participativo POA 2025 del GAD Parroquial Rural de Llacao, en el cual constan anexadas las respectivas fichas de justificación en las que informa que el monto justificado asciende a la cantidad de USD \$ 257.913,75 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE con 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) equivalente al 100% de la asignación entregada al GAD Parroquial Rural de Llacao.
- 1.5. Mediante oficio Nro. DGFISC-0648-2026 de fecha 02 de marzo de 2026, el Ing. Jairo Larriva Flores Director General de Fiscalización del GAD Municipal del cantón Cuenca remite a la Mgst. Pamela Catalina Abril Vásquez, Directora General Financiero, el oficio y el informe suscrito por el fiscalizador Arq. Diógenes Germán León Palomeque y demás documentos de respaldo.
- 1.6. Mediante oficio Nro. PRES-0019-2026-GAD-LLACAO, de fecha 02 de marzo de 2026, el Arq. Walter Leonardo Quito Peralta, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural de Llacao, solicita se realice el Acta de Terminación y Liquidación del *"Convenio para fortalecer la ejecución efectiva del presupuesto participativo correspondiente al POA del Año 2025, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Llacao"*, una vez que fueron justificados los recursos correspondientes de acuerdo al oficio Nro. DGFISC-0613-2026 de fecha 07 de febrero de 2026; para lo cual, adjunta el respectivo informe técnico del administrador del convenio por parte del GAD Parroquial Rural de Llacao.
- 1.7. Mediante oficio Nro. DGPG-0520-2026 de fecha 03 de marzo de 2026, la Ing. Com. Ximena Augusta Cañizares Auquilla, administradora del Convenio de Presupuesto Participativo POA 2025 – GAD Parroquial Rural de Llacao, quien ha realizado el seguimiento del convenio en referencia y notifica en su informe final a la Mgst. Mónica Vargas Guerrero, Directora General de Participación y Gobernabilidad del GAD Municipal del cantón Cuenca, que las partes han cumplido el objeto del convenio y han agotado todas las obligaciones contenidas en el convenio, esto a través de la ejecución de los planes, programas, proyectos y obras priorizadas en beneficio comunitario, en un porcentaje del 100%, habiéndolo justificado adecuadamente con el "Informe Final de Justificación" y sus anexos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO:

El presente instrumento tiene por objeto la terminación del *"Convenio para fortalecer la ejecución efectiva del presupuesto participativo correspondiente al POA del Año 2025, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Llacao"*, toda vez que se cumplió lo establecido en el convenio en su **Cláusula Décima** que dice: *Terminación del Convenio.- Las partes podrán dar por terminado el presente convenio y/o suspender su ejecución, previa notificación escrita a la otra parte en los siguientes casos: "1. Por cumplimiento del convenio, debiendo el administrador proceder al cierre del mismo"*.

CLÁUSULA TERCERA. - LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:

- 3.1. Sobre la base de la documentación desarrollada en los antecedentes, se concluye que las obras priorizadas han sido ejecutadas en su totalidad.

GAO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINTA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

[illegible]

3.3.1. PAGOS REALIZADOS POR EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA:



5.- FINANCIAMIENTO DEL CONVENIO:

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:			
Institución: A.D. Municipal del Canton Llacao			
Partida presupuestaria:			
Número:	N° 710501-9904		
Nombre:	"Asignación Juntas Parroquiales"		
Moneda:	\$ 257.913,75 dólares		
Oficio:	N° DG-P-1250-2025	Fecha del oficio:	21- julio- 2025
DE FALTE DE LAS TRANSFERENCIAS Y GASTOS DE PAGOS			
Tipo	Fecha	Cantidad	
Transferencia:	1° 26/ago/2025	\$ 165.548,25	
Transferencia:	2° 22/ene/2026	\$ 92.365,50	
Bonos del Litado			
TOTAL		\$ 257.913,75	

3.3.2. PAGOS REALIZADOS POR EL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLACAO:

9.- LIQUIDACIÓN:

FACTIBILIDAD/VIABILIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN				SI	No
Presupuesto entregado	Presupuesto ejecutado	Presupuesto justificado	Presupuesto Devuelto		
\$ 257.913,75 dólares	\$ 257.913,75 dólares	\$ 257.913,75 dólares	\$ 0 dólares		
PAGOS REALIZADOS:					
IJE del POA	Nombre del Proyecto	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado		
Social	PROYECTO MIRADITAS DE SAGRADA	USD \$ 16.682,96 (6,47%)			
	EL ESPACIO DE DESARROLLO RURAL SAGRADA	USD \$ 9.106,42 (3,53%)			
Planificación	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS VÍAS TRAMO 1 DE NOVIEMBRE - EL CUNSE (LONGITUD DE 1,2 KM, TRAMO)	USD \$ 17.395,00			
Vialidad y Conectividad	CUNSE - VOLUMEN DE TRABAJO LONGITUD DE 0,80 KM, TRAMO EL CUNSE (TRAMO) SANTA MARIA DE LA GUAYALLA DE 0,300 KM, VÍAS SAN MARTIN LONGITUD DE 0,700 KM Y VÍA EL CUNSE (TRAMO) MIRADITAS LONGITUD DE 0,600 KM, DE LA PARROQUIA DE LLACAO, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DE EL AZUAY	(6,74%)			
	ACTUALIZACIÓN DE PLANTEAMIENTO PARA EL PASEO DE FLEXIBLE PARA LA VÍA PUENTE DE LOS RIOS - CENTRO PARROQUIAL VÍA BRACORTE - LLACAO, LONGITUD APROX. DE 1,30 KM DE LA PARROQUIA DE LLACAO, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	USD \$ 6.996,00 (2,71%)			
	DISEÑO DE CUBIERTA MEZCLA PARA LA CANCHAL DE UNO MULTIPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA GONZALEZ CORDOVA Y EL DISEÑO DE UN MULTIPLE DE TRABAJO PARA LA ALBERTO DE MORA EN LA PARROQUIA EL CUNSE, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DE EL AZUAY	USD \$ 7.700,00 (2,99%)			
Vialidad y Conectividad	RECONSTRUCCIÓN DE LAS CALLEJAS DE CHALLABANDA DE LA PARROQUIA LLACAO	USD \$ 34.708,94 (13,46%)			
	CONSTRUCCIÓN DE UN BRANQUEO DE BARRIO Y CUBIERTA EN EL CENTRO DE LOS RIOS DE LA PARROQUIA LLACAO - FASE 2.	USD \$ 24.230,70 (9,39%)			
	MANTENIMIENTO VIAL DE ALGUNAS VÍAS DE LA PARROQUIA LLACAO	USD \$ 17.236,69 (6,72%)			
	PROYECTO DE MANTENIMIENTO A VARIAS OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA LLACAO	USD \$ 34.106,11 (13,22%)			



	AMPLIAR POR UN 1% AL CANTABILIDAD DE SANTABRITEN Y SATOR LOS CIBRES, PARROQUIA LLACAO, CANTÓN CUENCA	USD \$ 10.000,00 (1,88%)	
	AMPLIACIÓN Y LEVANTO DE AGUA POTABLE EN LA VÍA A PARAMEZADA, SATOR NEGAN DE LA PARROQUIA LLACAO	USD \$ 5.000,00 (1,94%)	
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARAMEZADA, SATOR NEGAN DE LA PARROQUIA LLACAO	USD \$ 46.857,52 (18,17%)	
Económico - Productivo	PROYECTO PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA LLACAO	USD \$ 2.000,00 (0,75%)	
Gastos Administrativos		USD \$ 24.791,38 (10%)	
	TOTAL	\$ 157.913,75 100%	
INFORME DE LIQUIDACIÓN			
Se informa que el CONVENIO PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN EFECTIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL POA DEL AÑO 2025 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLACAO, fue liquidado conforme a los cuadros de reportes del punto 9 del presente informe; por lo tanto, se ha ejecutado el 100% de los planes, programas, proyectos y obras proyectados en beneficio comunitario contenidos en el POA 2025 del GAD Parroquial de Llacao			
Elaborado por :	Ing. Jimena Cañizares Auquilla		
	ADMINISTRADOR (A) CONVENIO PP LLACAO 2025	Firma	

CLÁUSULA CUARTA. – TERMINACIÓN:

Con sustento en los antecedentes expuestos, así como en los informes previamente mencionados, emitidos por los servidores competentes del GAD Municipal del cantón Cuenca, las partes fundamentadas en lo estipulado en la cláusula décima primera del convenio a liquidarse: ***“Terminación del Convenio.- Las partes podrán dar por terminado el presente convenio y/o suspender su ejecución, previa notificación escrita a la otra parte en los siguientes casos: “1. Por cumplimiento del convenio, debiendo el administrador proceder al cierre del mismo”, declaran extinguidas todas las obligaciones adquiridas.***

CLÁUSULA QUINTA. – DECLARACIÓN:

Las partes declaran libre y voluntariamente que no tienen reclamo alguno que formular en el futuro por concepto de la ejecución del ***“Convenio para fortalecer la ejecución efectiva del presupuesto participativo correspondiente al POA del Año 2025, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Llacao”*** así como de la liquidación económica practicada en la ejecución del mismo, por lo que de común acuerdo declaran extinguidas todas las obligaciones.

CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Forman parte integrante del presente instrumento los siguientes documentos:

- Nombramiento de los representantes legales y de administradores.
- Delegación Nro. SG-249-2023.
- Oficio Nro. DGFISC-0613-2026 de fecha 27 de febrero de 2026, suscrito por el Arq. Diógenes Germán León Palomeque técnico de la Dirección General de Fiscalización.
- Oficio Nro. DGFISC-0648-2026 de fecha 02 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. Jairo Larriva Flores Director General de Fiscalización del GAD Municipal del cantón Cuenca

- Oficio Nro. PRES-0019-2026-GAD-LLACAO, de fecha 02 de marzo de 2026, el Arq. Walter Leonardo Quito Peralta, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural de Llacao.
- Oficio Nro. DGPG-0520-2025 de fecha 03 de marzo de 2026, suscrito por la Ing. Com. Ximena Augusta Cañizares Auquilla, administradora del Convenio de Presupuesto Participativo POA 2025.

CLÁUSULA QUINTA. – DECLARACIÓN:

Las partes declaran libre y voluntariamente que no tienen reclamo alguno que formular en el futuro por concepto del *“Convenio para fortalecer la ejecución efectiva del presupuesto participativo correspondiente al POA del Año 2025, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Llacao”*, así como de la liquidación económica practicada en la ejecución del mismo.

CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN:

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo el contenido del presente instrumento, para constancia de lo actuado suscriben el presente documento, en cinco ejemplares de igual tenor y valor.

Atentamente



Mgst. Mónica Catalina Vargas Guerrero
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNABILIDAD
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN N° SG-249-2023



Arq. Walter Leonardo Quito Peralta
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE LLACAO



Ing. Com. Ximena Augusta Cañizares Auquilla
ADMINISTRADORA CONVENIO DE PP LLACAO 2025